



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1025/23

BUENOS AIRES, 28 SEP 2023

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, el Dr. Edgardo A. Donna en el EX-2023-04944747- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. (CS) N°2015/87 se crea el Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho Penal y mediante Res. (CS) N° 7524/13 se aprobó el Plan de Estudios.

Que el Director Dr. Edgardo A. Donna eleva para su consideración las propuestas formuladas en el dictamen del día 11 de agosto del año 2023 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2023.

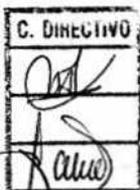
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas la propuestas formuladas en el dictamen del 11 de agosto de 2023 de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará al interesado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA F. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

LEANDRO VERGARA
DECANO



025 / 23

En la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de Agosto del año 2023, la Dirección de la Carrerade Especialización en Derecho Penal acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os que a continuación se detalla, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la incorporación y reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/osalumnas/os:

- Haure, Julieta (DNI 32.403.219)
- Hirst, Nicole (DNI 33.857.556)
- Besio Moreno, Virginia Cecilia Carmen (DNI 11.986.884)
- Prato, Sebastián (DNI 27.008.201)
- Granados, Christian Adrián (DNI 22.756.525)
- Barbitta, Mariana (DNI 23.689.144)
- Montalti, Horacio Daniel (DNI 30.833.143)
- Sbriller, Lucía (DNI 31.616.863)
- Estasune, Veronica Cecilia (DNI 28.911.162)
- Corres, Camila (DNI 31.508.609)
- Ferreria Marcelo (DNI 18.518.994)
- Leoni, María Laura (DNI 37.607.614)
- Santucci, Romina Elisabet (DNI 32.007.983)

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os de la Carrera de Especialización con sede en el Colegio de Abogados de San Isidro que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la


OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA



.UBA40

∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



1025/23

.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/os alumnas/os:

- Milanese, Alejandra Micaela (DNI 32.269.774)
- Folino, Matías Alejandra (DNI 31.683.628)
- Rivas, Mariano Tomás (DNI 34.049.113)
- Lorez Amaiz, Carolina (DNI 22.708.719)
- Tevez, Guillermo Daniel (DNI 16.057.228)

En mi carácter de director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.


Prof. Dr. Eugenio Jorge


OSCAR M. ZOPPI
SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA